

Quito, 20 de mayo de 2.003

*[Signature]*  
21.05.03.

Ce'sar  
20 MAYO 2003

17h

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

53363.

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito su colaboración para que procedan a registrar el traspaso de participaciones realizado el día 21 de mayo de 2.002 mediante Escritura Pública, un ejemplar de la cual adjunto a la presente.

La cesión se realizó por cinco participaciones de US\$ 0.04 cada una, por un total de US\$ 0.20, de la siguiente manera:

Cedido por: Sr. Wilson Mera

Cedido a : Sr. Vinicio Xavier Arias Páez

Atentamente,  
SANCHEZ VERGARA & ASOCIADOS

*[Signature]*  
ING. MARIA ELENA PAZMIÑO M.

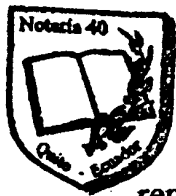


OK.  
Cesión de Participaciones  
Ingresada al Sistema.  
Valor de \$0.04.

21-05-03.  
f.



Los comparecientes son de nacionalidad, ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjunta a este instrumento y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, con la calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Doctor Wilson Mera Carrera y Señora Nancy Cecilia Burbano león; y, por otra, con calidad de **CESIONARIOS**, los cónyuges Señor licenciado Vinicio Xavier Arias Páez y Señora Isabel Guadalupe Sandoval Zambrano.- Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Quito, de estado civil casados, legalmente capaces de contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El Doctor Wilson Alejandro Mera Carrera es propietario de cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04), por el valor total de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,20) del capital social de la compañía **SANCHEZ VERGARA y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, constituida, con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción el seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el número de dos mil novecientos cuarenta y cuatro del



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

-2-

repertorio.- Tales participaciones se encuentran debidamente suscritas y pagadas en su totalidad.- La Junta General Universal de Socios de la mencionada Compañía, celebrada el tres de abril de dos mil dos, resolvió autorizar la cesión de las participaciones sociales de propiedad del Doctor Wilson Mera Carrera a favor del Licenciado Vinicio Xavier Arias Páez, en la forma que más adelante se indica.

**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes citados, por el presente instrumento, los cedentes, Doctor Wilson Alejandro Mera Carrera y su cónyuge, Señora Nancy Cecilia Burbano león, ceden irrevocablemente cinco (5) participaciones de su propiedad de cuatro centavos de dólar cada una (USD \$ 0,04) por el valor total de veinte centavos de dólar (USD \$ 0,20) del capital social de la compañía SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor del señor licenciado Vinicio Xavier Arias Páez.

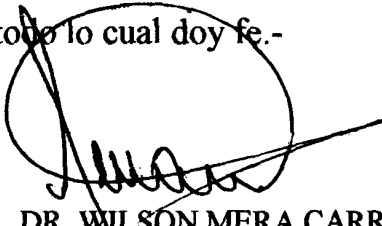
**CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El cesionario señor licenciado Vinicio Xavier Arias Páez, acepta la cesión de las participaciones por ser en seguridad de los intereses que representa.- Por tanto el Cuadro de Socios y Participaciones de SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., es el siguiente: Ingeniera Mana Elena Pazmiño Mejia, cinco mil cien participaciones; Ingeniero René Hernán Sánchez Vergara, veinte y siete mil doscientas participaciones; Señor Adrián Sánchez Vergara, doscientas noventa y cinco participaciones; licenciado Vinicio Xavier Arias Páez, cinco participaciones; y, cuatrocientas participaciones. señor Pablo Sánchez Vergara un mil

cuatrocientas participaciones.- **QUINTA.- ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la referida Compañía y al margen de su inscripción en



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

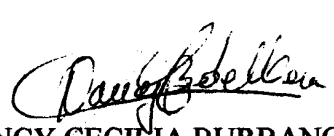
el Registro Mercantil, así como en el Libro de Participaciones y Socios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Renè Sánchez Coronel, Abogado, con matrícula profesional número cinco mil trescientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



DR. WILSON MERA CARRERA

C.C. No. 170160388-6

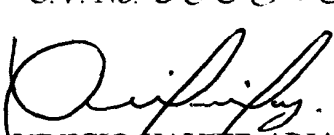
C.V. No. 0031-185.



NANCY CECILIA BURBANO LEON

C.C. No. 04-0044420-4

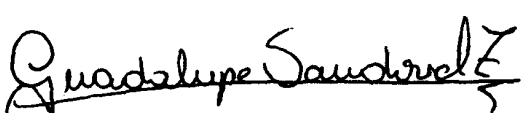
C.V. No. 0008-073



LIC. VINICIO XAVIER ARIAS PAEZ

C.C. No. 140913654-1

C.V. No. 0015-108

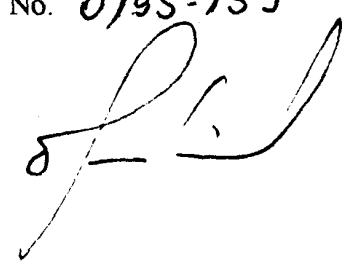


ISABEL GUADALUPE SANDOVAL ZAMBRANO

C.C. No. 140872655-7

C.V. No. 0195-139

El Notario



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA." CELEBRADA EL 3 DE  
ABRIL DE 2002**

En la ciudad de Quito, hoy día tres de abril del año dos mil dos, a las 14H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador No. 733 y Portugal, Edificio Gabriela Tres, Oficina No. 201, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SÁNCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., a la que concurren: la Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño Mejía con cinco mil cien participaciones; Ingeniero Comercial René Hernán Sánchez Vergara con veinte y siete mil doscientas participaciones; Señor. Adrián Vladimir Sánchez Vergara, con doscientas noventa y cinco participaciones; el Doctor Wilson Alejandro Mera Carrera con cinco participaciones; y, el Señor Pablo Esteban Sánchez Vergara con un mil cuatrocientas participaciones. Cada participación tiene un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) encontrándose de esta forma presentes las treinta y cuatro mil participaciones que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta General el Presidente de la compañía Doctor René Sánchez Coronel y, actúa como Secretaria, la Gerente General, Ingeniera Comercial María Elena Pazmiño. Los documentos que acreditan la representación de la compañía se agregan al expediente.

El Presidente declarada instalada la sesión, luego que la Secretaria certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas, sobre los puntos a tratarse en esta Junta que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente manifiesta que los puntos que propone a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas son:

- 1.- Conocer de la renuncia del Presidente y nombramiento del nuevo Presidente; y,
- 2.- Autorización para la cesión de participaciones sociales y ingreso de nuevo socio.

Acto seguido el Presidente pregunta a los asistentes si están de acuerdo con la celebración de la presente Junta y con el orden del día a lo que, unánimemente, responden afirmativamente. De inmediato la Junta pasa a conocer cada uno de los puntos del orden del día.



**PRIMERO: CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE.-** El Presidente expresa que, por razones de índole personal vinculadas con sus actividades profesionales que le impiden seguir atendiendo los negocios de la Empresa, se ha visto en la obligación de renunciar irrevocablemente

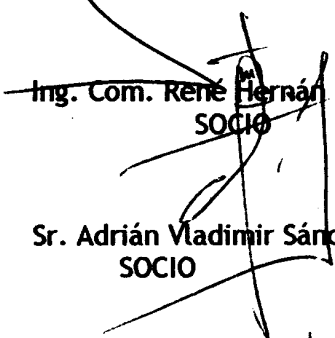
**Dz. Oswaldo Mejía Espinosa**

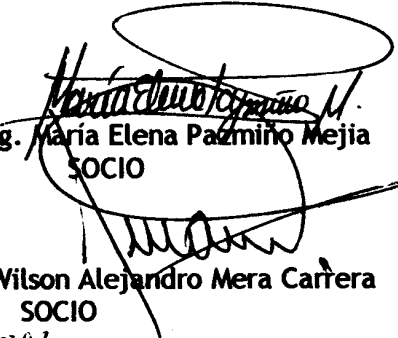
al cargo de Presidente. Dispone que por Secretaría se de lectura a su renuncia. La Secretaria procede a la lectura dispuesta. Toma la palabra el señor Pablo Sánchez Vergara y luego de agradecer al Presidente por toda la colaboración prestada a la Empresa, visto su carácter irrevocable, mociona por su aceptación a la vez que propone a la sala que se designe al Ingeniero René Hernán Sánchez Vergara como nuevo Presidente de la Empresa. Consultada la Sala procede en forma unánime a la aceptación de la renuncia y al nombramiento de Presidente en la persona del Ingeniero Comercial René Hernán Sánchez Vergara, facultando a la Gerente para que extienda el correspondiente nombramiento y proceda a su legalización. Se adjunta a la presente Acta la renuncia como parte del expediente.

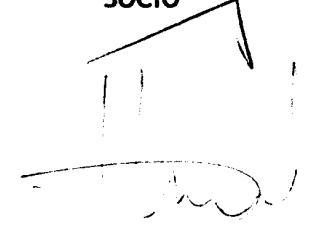
**SEGUNDO: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

A petición del Doctor Wilson Mera Carrera, el Presidente le cede la palabra y manifiesta que es su deseo dejar de ser socio de **SANCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, y ceder sus cinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos (USD \$ 0,04) cada una, esto es, la totalidad de su capital aportado de veinte centavos de dólar (USD \$ 0,20) de al señor Licenciado Vinicio Xavier Arias Páez profesional en Contabilidad y Auditoria de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones sociales en la forma solicitada y da la bienvenida al nuevo socio. Se resuelve, adicionalmente, que para la formalización de la cesión que es motivo de la presente autorización, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías se encargue el trámite la señora Gerente General.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que, luego de reinstalada la sesión, se aprueba sin modificaciones. Acta que es suscrita por todos los concurrentes en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.  
Se levanta la sesión a las 15H00.

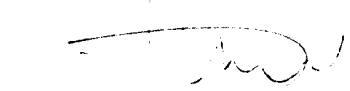
  
Ing. Com. René Hernán Sánchez Vergara  
SOCIO

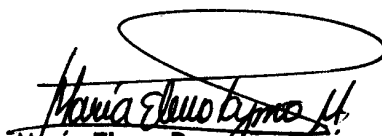
  
Ing. María Elena Pazmiño Mejía  
SOCIO

  
Sr. Adrián Vladimir Sánchez Vergara  
SOCIO

  
Dr. Wilson Alejandro Mera Carrera  
SOCIO

  
Sr. Pablo Esteban Sánchez Vergara  
SOCIO

  
Dr. René Sánchez Coronel  
PRESIDENTE

  
Ing. María Elena Pazmiño Mejía  
GERENTE GENERAL

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SÁNCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.  
DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2002**

| NOMBRE DEL SOCIO                 | CAPITAL<br>SUSCRITO Y<br>PAGADO USD \$ | NUMERO<br>PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
| María Elena Pazmiño Mejía:       | 204,00                                 | 5.100                     |
| René Hernán Sánchez Vergara:     | 1.088,00                               | 27.200                    |
| Adrián Vladimír Sánchez Vergara: | 11,80                                  | 295                       |
| Wilson Alejandro Mera Carrera:   | 0,20                                   | 5                         |
| Pablo Esteban Sánchez Vergara:   | 56,00                                  | 1,400                     |
| <b>TOTAL:</b>                    | <b>1.360,00</b>                        | <b>34.000</b>             |

**Domicilio:** Avda. República de El Salvador No. 733 y Portugal

**Capital Social:** USD \$ 1.360,00

**Fecha:** 3 de abril del año dos mil dos.

**NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS:**

Ing. Com. María Elena Pazmiño Mejía

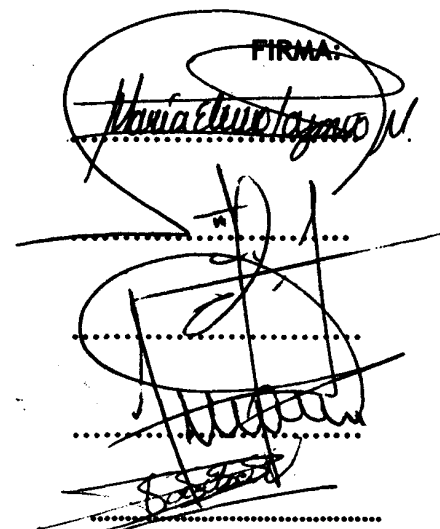
Ing. Com. René Hernán Sánchez Vergara

Sr. Adrián Vladimiro Sánchez Vergara

Dr. Wilson Alejandro Mera Carrera

Sr. Pablo Esteban Sánchez Vergara

**FIRMA:**




**La Secretaria**

**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASERO ISABEL GUADALUPE SANDOVAL Z

SUPERIOR CONTADOR PROF. OCUP

JURADO VICENTE ARIAS

COLORES PAEZ

QUITO 26/05/98

2670572017

FECHA DE CADUCIDAD 1280053

FORMA No.

FECHA DE LA AUTORIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170913654-1

ARIAS PAEZ VINICIO XAVIER

08 OCTUBRE 1967

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 22 354 15567

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAS ACT

GONZALEZ SUAREZ

67

*[Signature]*

FECHA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TEE

DO SU DERECHO Y CUMPLIR

TRAMITE PUBLICO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TEE

ESTADO DE LA DEMOCRACIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170872655-7

SANDOVAL ZAMBRANO ISABEL GUADALUPE

QUITO 1.968

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 11 387 08693

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAS ACT

GONZALEZ SUAREZ 68

*Guadalupe Sandoval*

FECHA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314242

CASERO VINICIO XAVIER ARIAS PAEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

CUTS EDUARDO SANDOVAL

HERRERA BURNETSA ZAMBRANO

QUITO 26/05/98

2670572017

FECHA DE CADUCIDAD 1280123

FORMA No.

FECHA DE LA AUTORIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TEE

DO SU DERECHO Y CUMPLIR

TRAMITE PUBLICO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TEE

ESTADO DE LA DEMOCRACIA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS

TRAMITES PUBLICOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170160388-4

NERA CARRERA WILSON ALEJANDRO

07 DICIEMBRE 1.943

CARCHI / TULCAN / TULCAN

01 207 00620

CARCHI TULCAN

TULCAN 43

*[Signature]*

Firma del Titular



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V333312222

CASADO NANCY CECILIA BURBANO

SUPERIOR ABOGADO

JOSE I. MERA

DOLORE CARRERA

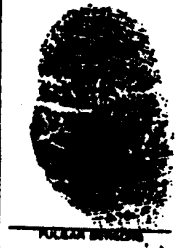
TULCAN 10-11-87

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

059415

*[Signature]*

Firma de la Titular



ECUATORIANA V-2333 - V-3222

C/E WILSON ALEJANDRO MERA CARRERA

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

ARTURO BURBANO

JOSEFA LEONOR LEON

TULCAN, 19 DE JULIO DE 1.985

19 DE JULIO DE 1.997

V051400

*[Stamp: ECUATORIANA]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04-0044420-4

NANCY CECILIA BURBANO LEON

22 DE OCTUBRE DE 1.954

TULCAN CARCHI

UNICO 236 705

TULCAN CARCHI 1.954

*[Signature]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0008-073 040044420-4

BURBANO LEON NANCY CECILIA

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0031-185 170160388-8

NERA CARRERA WILSON ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí,  
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a cuatro de junio del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "SÁNCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", que celebra René Sánchez Coronel y otros, el 15 de diciembre de 1.995, ante mí Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tome nota de la cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.-  
Quito a trece de junio del año dos mil dos.-

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **384**, del **REGISTRO MERCANTIL** de seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, fs 626 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía “**SÁNCHEZ VERGARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng